

**Segundo período de sesiones
ordinario de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 22 - 24 y 29 de mayo
de 1996**

**DECISIONES Y
RECOMENDACIONES DEL
SEGUNDO PERIODO DE
SESIONES ORDINARIO DE
LA JUNTA EJECUTIVA**

Tema 11 del programa

Mesa de la Junta Ejecutiva

Presidenta:	SE. Béatrice Damiba	(Burkina Faso)
Vicepresidente:	Sr. Nils Arne Kastberg	(Suecia)
Miembro:	SE. Juan Nuiry Sánchez	(Cuba)
Miembro:	Sr. Atul Sinha	(India)
Miembro:	Sra. Mariann Kovács	(Hungría)
Relatora:	Sra. Ginette Saint-Cyr	(Canadá)

* Se ruega tomen nota de que solamente se ha modificado la numeración de las decisiones y recomendaciones a fin de especificar el período de sesiones al que hacen referencia. No se ha introducido ninguna modificación en el texto.

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/96/11/Rev.1*
25 de julio de 1996
ORIGINAL: INGLES

DECISIONES Y RECOMENDACIONES

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lo lleven a las reuniones y que se abstengan de pedir otros ejemplares.

INDICE

		Página	
	Programa	1	
	Nombramiento del Relator	1	
1996/EB.2/1	Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva	1	
1996/EB.2/2	Evaluaciones de proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas	2	
1996/EB.2/3	Programa de evaluaciones para 1996-97	3	
1996/EB.2/4	Perfiles de las estrategias en los países - Debate general	3	
1996/EB.2/5	Perfil de la estrategia en el país - Mauritania	3	
1996/EB.2/6	Perfil de la estrategia en el país - Mozambique	3	
1996/EB.2/7	Perfil de la estrategia en el país - Colombia	3	
1996/EB.2/8	Programas en los países	3	
1996/EB.2/9	Programa en el país - Pakistán	4	
1996/EB.2/10	Propuestas de proyectos de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva - Introducción	4	
1996/EB.2/11	Propuesta de proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Cabo Verde 2394 (Ampl.5)	4	
1996/EB.2/12	Propuesta de proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Níger 2445 (Ampl.4)	5	
1996/EB.2/13	Propuesta de proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - China 5652	5	
1996/EB.2/14	Propuesta de proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Viet Nam 5322	6	
1996/EB.2/15	Propuesta de proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Cuba 5686	6	
1996/EB.2/16	Aumentos presupuestarios de proyectos aprobados anteriormente que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva - Sudán 531 (Ampl.2)	6	
1996/EB.2/17	Aumentos presupuestarios de proyectos aprobados anteriormente que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva - Haití 4111	6	
1996/EB.2/18	Aumentos presupuestarios de proyectos aprobados anteriormente que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva - Marruecos 2288 (Ampl.4)	7	
1996/EB.2/19	Proyectos aprobados por la Directora Ejecutiva - Senegal 5655	7	
1996/EB.2/20	Aumentos presupuestarios aprobados por la Directora Ejecutiva, 1º de julio - 31 de diciembre de 1995	7	



1996/EB.2/21	Informes parciales sobre proyectos aprobados	7
1996/EB.2/22	Pérdidas de productos después de la entrega a los países receptores	8
1996/EB.2/23	Proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas aprobados por la Directora Ejecutiva durante el período del 1º de julio al 31 de diciembre de 1995	8
1996/EB.2/24	Aumentos presupuestarios de proyectos aprobados para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas autorizados por la Directora Ejecutiva, en virtud de la facultades en ella delegadas, durante el período del 1º de julio al 31 de diciembre de 1995	9
1996/EB.2/25	Operaciones de urgencia	9
1996/EB.2/26	Otros asuntos - Configuración de la Sala de la Junta Ejecutiva para el período de sesiones anual	9
1996/EB.2/27	Cumbre Mundial sobre la Alimentación	10
1996/EB.2/28	Documento informativo sobre el proyecto Kenya 2502 (Ampl.3)	10
ANEXO I	Programa	11
ANEXO II	Lista de documentos	12
ANEXO III	Lista de participantes	15



DECISIONES Y RECOMENDACIONES

	Programa
	La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto en el documento WFP/EB.2/96/1 y decidió examinar los temas del programa por el orden siguiente: 1, 2, 6, 7, 8, 5, 3, 4, 9, 10, 11 (véase el Anexo I).
	<i>22 de mayo de 1996</i>
	Nombramiento del Relator
	La Junta nombró a la Sra. Ginette Saint-Cyu (Canadá) como Relator del segundo período de sesiones ordinario y del período de sesiones anual.
	<i>22 de mayo de 1996</i>
1996/EB.2/1	Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva
	La Junta expresó su deseo de que se elaboraran nuevos métodos de trabajo, según se juzgara necesario y útil, con miras a codificarlos en un nuevo reglamento después de un período conveniente de aplicación.
	Teniendo en cuenta lo anterior, la Junta aprobó los métodos de trabajo siguientes:
	a) Evitar todo tipo de declaración formal. Con ese objeto, se propuso suprimir de los programas de la Junta el tema titulado "Declaraciones". En caso de que se invitara a alguno de los invitados especiales a dirigirse a la Junta, éste lo haría con referencia a un tema concreto del programa.
	b) Evitar que los miembros de la Junta pronuncien discursos preparados de antemano. La Junta adoptará un tipo de coloquio abierto que fomente un intercambio libre de ideas.
	c) Tras el examen de un tema concreto, convenir en la decisión o recomendación que la Junta apruebe con respecto a ese tema. La decisión o recomendación podrá incorporar un breve comentario de carácter informativo.
	d) Al finalizar el período de sesiones, se facilitará a los miembros de la Junta un documento en que se recogerán todas las decisiones o recomendaciones, de manera que los miembros puedan verificar la exactitud de las mismas, quedando entendido que no se volverá a abrir el debate. El título del tema del programa pertinente se sustituirá por el siguiente: "Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas".
	e) El Presidente enviará a todos los miembros de la Junta un resumen conciso de la labor. Ese documento será elaborado por el Relator y examinado por los miembros de la Mesa, quienes se asegurarán de que el informe es equilibrado y refleja fielmente el espíritu del debate. Los miembros de la Mesa son responsables de consultar debidamente a sus respectivos grupos regionales. Dicho documento será ratificado por la Junta en su próximo período de sesiones.

	f)	En cada documento figurarán los nombres de los oficiales responsables, a fin de que sea más fácil proporcionar las aclaraciones necesarias antes de la reunión y permitir, de esa manera, que la Junta centre los debates en los asuntos estratégicos y apruebe las decisiones o recomendaciones pertinentes.
	g)	Durante el examen de los proyectos o programas, los Directores en los países, los Directores de los despachos regionales y los expertos nacionales de los países limitarán sus intervenciones a aclarar las declaraciones y facilitar información adicional de la que no se disponía en el momento de elaborar la documentación pertinente.
	h)	La Junta convino en que la delegación de la Comisión de la Comunidad Europea (CCE), que tiene calidad de observadora, se sentara en la mesa de la Junta Ejecutiva, quedando entendido que dicho arreglo tenía un carácter provisional. Además acordó que se facilitara a todas las delegaciones observadoras el debido acceso a las instalaciones de la Sala de la Junta Ejecutiva y que la presente decisión no modificara la calidad de observadora de la delegación de la CCE.
		<i>22 de mayo de 1996</i>
1996/EB.2/2		Evaluaciones de proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas
		La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes de evaluación sobre los siguientes proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que figuran en el Informe de la Directora Ejecutiva, y recomendó a la Secretaría que incorporase las recomendaciones y las enseñanzas aprendidas en su futura labor en relación con las situaciones de refugiados y personas desplazadas internamente.
	a)	Mozambique 4164 (Ampl. 4) - Personas desplazadas afectadas por la escasez de alimentos y los conflictos civiles en Mozambique (documento WFP/EB.2/96/6-A/Add.2); y
	b)	Bangladesh 5329 - Evaluación de la ayuda del PMA a refugiados de Myanmar en Bangladesh y para su reinstalación en Myanmar (documento WFP/EB.2/96/6-A/Add.1).
		<i>22 de mayo de 1996</i>



1996/EB.2/3	Programa de evaluaciones para 1996-97
	La Junta Ejecutiva, tras haber examinado el programa de evaluaciones del PMA para el bienio de 1996-97 (documento WFP/EB.2/96/6-B), aprobó sus líneas generales.
	<i>22 de mayo de 1996</i>
1996/EB.2/4	Perfiles de las estrategias en los países - Debate general
	La Junta decidió que los Perfiles de las estrategias en los países (PEP) se presentarán en sus períodos de sesiones para que pudiera formular orientaciones y recomendaciones sobre las estrategias previstas. Asimismo decidió que:
	a) la Secretaría facilitara en cada período de sesiones ordinario una lista de los PEP y los Programas en los países (PP) previstos; y
	b) se elaborarán PEP y PP solamente para aquellos países cuyos niveles previstos de asistencia garantizaran un esfuerzo de programación de ese tipo.
	<i>22 de mayo de 1996</i>
1996/EB.2/5	Perfil de la estrategia en el país - Mauritania
	La Junta tomó nota del PEP propuesto para Mauritania (documento WFP/EB.2/96/7/Add.2) y pidió a la Secretaría que tuviera en cuenta las observaciones y propuestas, al formular el PP relativo a ese país.
	<i>22 de mayo de 1996</i>
1996/EB.2/6	Perfil de la estrategia en el país - Mozambique
	La Junta tomó nota del PEP propuesto para Mozambique (documento WFP/EB.2/96/7/Add.3) y pidió a la Secretaría que tuviera en cuenta las observaciones y propuestas, al formular el PP relativo a ese país.
	<i>22 de mayo de 1996</i>
1996/EB.2/7	Perfil de la estrategia en el país - Colombia
	La Junta tomó nota del PEP propuesto para Colombia (documento WFP/EB.2/96/7/Add.1). Recomendó a la Secretaría que no procediera a la formulación de un PP para el país, sino que más bien ejecutara el programa en curso siguiendo las pautas del PEP.
	<i>22 de mayo de 1996</i>
1996/EB.2/8	Programas en los países
	Por lo que respecta al tema del formato de los PP, la Junta decidió recomendar provisionalmente que:
	a) en tales documentos se presentarán datos relativos a una programación conjunta por parte de organismos del sistema de las Naciones Unidas, gobiernos anfitriones y donantes bilaterales,
	b) se incluyera una perspectiva del programa a más largo plazo, y se propusieran opciones y alternativas,
	c) se hiciera ver un enfoque integrado, que tuviera en cuenta las Notas sobre la estrategia del país (NEP), los planes gubernamentales y otros



	programas de organismos.	
		<i>23 de mayo de 1996</i>
1996/EB.2/9	Programa en el país - Pakistán	
	La Junta decidió aplazar el examen del Programa en el país relativo al Pakistán a su 3º período de sesiones ordinario, que se celebrará en octubre de 1996.	
		<i>23 de mayo de 1996</i>
1996/EB.2/10	Propuestas de proyectos de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva - Introducción	
	En sus deliberaciones sobre los proyectos de desarrollo que requieren su aprobación, la Junta tomó las siguientes decisiones, que serán aplicables a todos los proyectos de desarrollo propuestos:	
	a) Los documentos de los proyectos deben contener datos básicos sobre la situación económica y social de los países beneficiarios.	
	b) Al comienzo de cada período de sesiones en el que se presenten proyectos de desarrollo a la aprobación de la Junta, la Secretaría debe proporcionar un informe sobre la situación, que incluya el saldo pendiente de compromisos del PMA, las necesidades totales de los nuevos proyectos de desarrollo presentados, y la cantidad de recursos disponibles para los proyectos de desarrollo en general. En un cuadro, en el que se resuma esa información, se indicarán claramente las diferencias entre la disponibilidad y los compromisos de recursos y se destacará cualquier insuficiencia posible. En dicho informe también será necesario incorporar el nivel total de compromisos y las asignaciones de recursos previstas para los PBIDA y los países que no son PBIDA.	
	c) Con respecto a los proyectos de alimentación escolar, la Junta recomendó que el PMA y el Gobierno prepararan conjuntamente un plan para traspasar gradualmente las actividades del proyecto a las autoridades nacionales para asegurar su sostenibilidad. Para procurar aún más esa sostenibilidad, la Junta recomendó que los gobiernos, los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y las comunidades locales participaran en la mayor medida posible en dichos proyectos. La junta consideró que era necesario lograr un equilibrio entre el apoyo a la alimentación escolar, por un lado, y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria en los hogares, por el otro.	
		<i>23 de mayo de 1996</i>



1996/EB.2/11	Propuesta de proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Cabo Verde 2394 (Ampl.5)
	La Junta aprobó el proyecto de desarrollo Cabo Verde 2394 (Ampl.5) - Asistencia a un programa de comedores escolares, (documento WFP/EB.2/96/5-A/Add.2) y recomendó que:
	a) se fortaleciera el sistema de seguimiento y evaluación,
	b) se reforzara la programación conjunta con otros organismos de las Naciones Unidas,
	c) se fomentará el consumo de pescado fresco local para evitar la importación de pescado en conserva,
	d) el Gobierno fuera asumiendo una participación cada vez mayor en los costos de TIAM,
	e) el PMA y el Gobierno prepararán conjuntamente un plan para traspasar gradualmente las actividades del proyecto a las autoridades nacionales para asegurar su sostenibilidad.
<i>23 de mayo de 1996</i>	
1996/EB.2/12	Propuesta de proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Níger 2445 (Ampl.4)
	La Junta aprobó el proyecto de desarrollo Níger 2445 (Ampl.4) - Asistencia alimentaria a escuelas primarias para la población nómada y trashumante (documento WFP/EB.22/96/5-A/Add.5) y recomendó que:
	a) el PMA y las autoridades nacionales prepararan conjuntamente objetivos cuantificables para controlar los logros del proyecto, particularmente la asistencia de las niñas,
	b) se fomentaran las compras y la elaboración de alimentos del país y de la subregión,
	c) el PMA y el Gobierno adoptaran medidas concretas para aumentar la matriculación de las niñas,
	d) el PMA y el Gobierno prepararan conjuntamente un plan para traspasar gradualmente las actividades del proyecto a las autoridades nacionales con objeto de asegurar la sostenibilidad.
<i>23 de mayo de 1996</i>	
1996/EB.2/13	Propuesta de proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - China 5652
	La Junta aprobó el proyecto de desarrollo China 5652 - Proyecto de desarrollo agrícola integrado en el nordeste de Sichuan (PMA/FIDA) (documento WFP/EB.2/96/5-A/Add.3) y recomendó que:
	a) el PMA y el Gobierno establecerán conjuntamente, en consulta con el FIDA, una estrategia y un plan para que las autoridades nacionales inviertan cada vez más en las actividades del proyecto con miras a lograr la sostenibilidad a largo plazo,

	b) se hiciera la mejor utilización posible del apoyo técnico prestado por los copartícipes en ese proyecto.
	<i>23 de mayo de 1996</i>
1996/EB.2/14	Propuesta de proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Viet Nam 5322
	La Junta aprobó el proyecto de desarrollo Viet Nam 5322 - Fomento de actividades forestales en pequeña escala en cinco provincias del nordeste de Viet Nam (documento WFP/EB.2/96/5-A/Add.6) y recomendó que el PMA ajustara sus entregas a la situación actual de los recursos del programa.
	<i>23 de mayo de 1996</i>
1996/EB.2/15	Propuesta de proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Cuba 5686
	La Junta aprobó el proyecto de desarrollo Cuba 5686 - Producción agrícola para la seguridad alimentaria en la provincia de Granma (documento WFP/EB.2/96/5-Add.4) y recomendó que:
	a) haría falta un sistema de seguimiento fuerte e independiente, que comprendiera una función clave de seguimiento para el PMA,
	b) las comunidades de campesinos participaran de lleno mediante una capacitación adecuada y un acceso equitativa de los fondos crediticios del proyecto,
	c) se hiciera una evaluación objetiva de la capacidad de absorción del proyecto tomando en cuenta, además, las disponibilidades generales de recursos del PMA.
	<i>23 de mayo de 1996</i>
1996/EB.2/16	Aumentos presupuestarios de proyectos aprobados anteriormente que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva - Sudán 531 (Ampl.2)
	La Junta aprobó la propuesta de aumento de presupuesto del proyecto de desarrollo Sudán 531 (Ampl.2) - Asistencia a escuelas primarias y secundarias en régimen de internado (documento WFP/EB.2/96/5-B/Add.3)
	<i>24 de mayo de 1996</i>
1996/EB.2/17	Aumentos presupuestarios de proyectos aprobados anteriormente que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva - Haití 4111
	La Junta aprobó la propuesta de aumento de presupuesto del proyecto de desarrollo Haití 4111 - Asistencia del PMA a comedores escolares regiones del norte y nordeste de Haití (documento WFP/EB.2/96/5-B/Add.1). Acordó prorrogar el proyecto un año hasta octubre de 1998.
	Se recomendó el reforzamiento de la supervisión administrativa del PMA.
	<i>24 de mayo de 1996</i>
1996/EB.2/18	Aumentos presupuestarios de proyectos aprobados anteriormente que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva - Marruecos 2288 (Ampl.4)



	La Junta tomó nota de una Nota informativa sobre el proyecto Marruecos 2288 (Ampl.4) - Plan de retirada de la ayuda del PMA del programa de comedores escolares (documento WFP/EB.2/96/5-B/Add.2).
	<i>24 de mayo de 1996</i>
1996/EB.2/19	Proyectos aprobados por la Directora Ejecutiva - Senegal 5655
	La Junta tomó nota de la aprobación del proyecto de desarrollo Senegal 5655 - Nutrición comunitaria (documento WFP/EB.2/96/5-C/Add.1) y recomendó que:
	a) el PMA comprobara la calidad de los alimentos compuestos elaborados por los grupos comunitarios.
	b) se garantizara la sostenibilidad del proyecto a fin de poder continuar las actividades del proyecto una vez retirada la ayuda de los donantes.
	c) se estudiara una alternativa a la monetización para el financiamiento de las compras de productos locales.
	<i>24 de mayo de 1996</i>
1996/EB.2/20	Aumentos presupuestarios aprobados por la Directora Ejecutiva, 1º de julio - 31 de diciembre de 1995
	La Junta tomó nota de la información facilitada en el informe sobre los aumentos de presupuesto aprobados por la Directora Ejecutiva (documento WFP/EB.2/96/5-D).
	<i>24 de mayo de 1996</i>
1996/EB.2/21	Informes parciales sobre proyectos aprobados
	La Junta tomó nota de los informes parciales relativos a los siguientes proyectos aprobados presentados por la Directora Ejecutiva:
	China 3923 - Obras para la conservación del suelo y el agua en la prefectura de Luliang, provincia de Shanxi (documento WFP/EB.2/96/5-E/Add.1)
	Colombia 2740 (Ampl. 1) - Apoyo a las actividades socioeconómicas y de protección del medio ambiente en las comunidades indígenas (documento WFP/EB.2/96/5-E/Add.2)
	Guatemala 2581 (Ampl.1) - Promoción y establecimiento de empresas asociativas de mujeres en las zonas rurales (documento WFP/EB.2/96/5-E/Add.3)
	Perú 4512 - Ayuda integrada al sector periurbano en el Perú (documento WFP/EB.2/96/5-E/Add.3)
	Concretamente, por lo que se refiere al proyecto Guatemala 2581 (Ampl.1), la Junta pidió que, en un período de sesiones futuro, se le informara debidamente acerca de las cuestiones relativas a la sostenibilidad del proyecto y a la prestación de un apoyo técnico y financiero por parte del Gobierno receptor para reforzar la ejecución del proyecto.
	Por lo que respecta al proyecto Perú 4512, la Junta opinó que la realización de una evaluación para sopesar los logros obtenidos facilitaría el establecimiento de un mecanismo que permitiera su continuación una vez acabada la ayuda del PMA.
	<i>24 de mayo de 1996</i>

1996/EB.2/22	<p>Pérdidas de productos después de la entrega a los países receptores</p>
	<p>La Junta tomó nota del informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega a los países receptores correspondiente al período del 1° de octubre de 1994 al 30 de septiembre de 1995 (documento WFP/EB.2/96/9) y elogió a la Secretaría por el exhaustivo documento informativo que había presentado. La Junta recomendó que el PMA se mantuviera alerta e hiciera todos los esfuerzos posibles para reducir al mínimo la incidencia de las pérdidas. Asimismo destacó la importancia de que continuara la colaboración entre el PMA, los gobiernos receptores y otros socios coejecutores en los asuntos relacionados con la gestión de los productos.</p>
<p><i>24 de mayo de 1996</i></p>	
1996/EB.2/23	<p>Proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas aprobados por la Directora Ejecutiva durante el período del 1° de julio al 31 de diciembre de 1995</p>
	<p>La Junta Ejecutiva tomó nota de que la Directora Ejecutiva había aprobado, en virtud de las facultades en ella delegadas, los tres proyectos siguientes (documento WFP/EB.2/96/4-A):</p>
a)	<p>Burkina Faso 5702 - Ayuda a los refugiados tuareg en Burkina Faso (documento WFP/EB.2/96/4-A/Add.1);</p>
	<p>La Junta recomendó que se estudiara la posibilidad de adoptar un enfoque regional para atender a las necesidades de los refugiados tuareg en Burkina Faso y Mauritania, actualmente cubiertas por dos operaciones distintas.</p>
b)	<p>Camboya 5483 (Ampl.1) - Programa de rehabilitación en Camboya - 1995 (documento WFP/EB.2/96/4-A/Add.2);</p>
	<p>La Junta tomó nota con satisfacción de las actividades que se estaban realizando en apoyo del proceso de rehabilitación. Se le informó de que en octubre de 1996 se presentaría a su aprobación una operación a más largo plazo, de 18 meses de duración.</p>
c)	<p>Sri Lanka 5346 (Ampl.2) - Asistencia a personas desplazadas (documento WFP/EB.2/96/4-A/Add.3)</p>
	<p>La Junta recomendó que el examen de la prestación de una ulterior ayuda a las personas desplazadas en el norte y este de Sri Lanka fuera precedida por una misión de evaluación.</p>
	<p>La Junta recomendó que en la declaración introductoria de la Secretaría se anunciaran los nuevos proyectos aprobados por la Directora Ejecutiva entre el final del período objeto del informe y la fecha del período de sesiones de la Junta Ejecutiva.</p>
<p><i>24 de mayo de 1996</i></p>	
1996/EB.2/24	<p>Aumentos presupuestarios de proyectos aprobados para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas autorizados por la Directora Ejecutiva, en virtud de las facultades en ella delegadas, durante el período del 1° de julio al 31 de diciembre de 1995</p>
	<p>La Junta Ejecutiva tomó nota de la aprobación de los aumentos presupuestarios de los proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que figuran en el Informe de la Directora Ejecutiva (documento WFP/EB.2/96/4-B):</p>

	a)	Kenya 4961 (Ampl.1) - Refugiados somalíes, etíopes y sudaneses
	b)	Sudán 4168 (Ampl.3) - Refugiados eritreos
	c)	Uganda 4171 (Ampl.4) - Refugiados sudaneses
	d)	Argelia 4155 (Ampl.5) - Refugiados saharianos occidentales
	e)	Irán 4161 (Ampl.3) - Refugiados iraquíes
	f)	Mauritania 5413 (Ampl.1) - Refugiados malienses
		La Junta recomendó que en la declaración introductoria de la Secretaría se anunciaran los aumentos presupuestarios realizados en el marco de las operaciones en curso aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el final del período del informe y el período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
		<i>24 de mayo de 1995</i>
1996/EB.2/25		Operaciones de urgencia
		La Junta tomó nota del examen de las actividades de urgencia realizadas en 1995 y encomió la actuación de la Secretaría que se recoge en el documento WFP/EB.2/96/3, además de reconocer, en especial, el enfoque estratégico con que se abordan las situaciones de urgencia. Destacó la importancia de continuar las actividades de prevención y preparación para las crisis.
		La Junta alentó a la Secretaría a que siguiera reforzando las actividades destinadas a mejorar la gestión en situaciones de urgencia, incluidos los sistemas de comunicaciones y transporte y la gestión de la tramitación de alimentos. También se destacó la importancia de la evaluación de las operaciones de urgencia y del aprovechamiento de las enseñanzas aprendidas en los procesos de diseño de las operaciones.
		Instó a la Secretaría a que prosiguiera la labor relativa a los memorandos de entendimiento que actualmente se están negociando con diversos interlocutores, con miras a ultimarlos lo antes posible.
		<i>24 de mayo de 1996</i>
1996/EB.2/26		Otros asuntos - Configuración de la Sala de la Junta Ejecutiva para el período de sesiones anual
		Como respuesta a la presentación de la Directora Ejecutiva relativa a las diversas posibilidades para la colocación de los asientos y el número de asientos disponibles para los miembros y observadores, la Junta decidió que:
	a)	se mantuviera la configuración de tipo mesa redonda tanto para el período de sesiones ordinario como para el anual,
	b)	se aumentara la capacidad de la sala para dar cabida a los observadores; y
	c)	se mantuvieran las modalidades de inscripción de delegados utilizadas en la actualidad.
		<i>24 de mayo de 1996</i>
1996/EB.2/27		Cumbre Mundial sobre la Alimentación
		La Junta recomendó a la Secretaría del PMA que prosiguiese sus loables esfuerzos en contribuir a la preparación de la Cumbre Mundial de la Alimentación. Recomendó asimismo que el PMA participara activamente



	en las actividades complementarias de dicha Cumbre.
	<i>24 de mayo de 1996</i>
1996/EB.2/28	Documento informativo sobre el proyecto Kenya 2502 (Ampl.3) (documento WFP/EB.2/96/INF/9)
	La Junta tomó nota de la comunicación oficial del Gobierno de Kenya en el sentido de que la ayuda alimentaria oficial para su distribución directa estaría exenta de los gravámenes a la importación y del impuesto <i>ad valorem</i> en función de cada envío; asimismo tomó nota de la información actualizada que a este respecto se ha dado durante su debate.
	Pidió al Gobierno que tramitase las solicitudes para la importación inmediata de la ayuda alimentaria. La Junta recomendó que la ejecución del proyecto podía seguir adelante una vez que el Gobierno y los representantes de los principales donantes de ayuda alimentaria a Kenya y los funcionarios del PMA hubiesen convenido en que se ha cumplido la condición establecida por el CPA en su 40º período de sesiones.
	<i>24 de mayo de 1996</i>



ANEXO I**PROGRAMA**

Aprobación del programa (tema 1 del programa provisional)

Nombramiento del(de los) Relator(es) (tema 2 del programa provisional)

Informes de evaluación e informes finales (tema 6 del programa provisional)

a) Evaluaciones de proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas

b) Programa de evaluaciones para 1996-97

Perfiles de las estrategias en los países (tema 7 del programa provisional)

Programas en los países (tema 8 del programa provisional)

Proyectos de desarrollo (tema 5 del programa provisional)

a) Propuestas de proyectos de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva

b) Aumentos de presupuesto de proyectos aprobados anteriormente que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva

c) Informes presentados por la Directora Ejecutiva: Proyectos aprobados por la Directora Ejecutiva del 1° de julio al 31 de diciembre de 1995

d) Informes presentados por la Directora Ejecutiva: Aumentos de presupuesto aprobados por la Directora Ejecutiva del 1° de julio al 31 de diciembre de 1995

e) Informes presentados por la Directora Ejecutiva: Informes parciales sobre proyectos aprobados

Operaciones de urgencia (tema 3 del programa provisional)

Proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas (tema 4 del programa provisional)

a) Proyectos aprobados por la Directora Ejecutiva, 1° de julio -31 de diciembre de 1995

b) Aumentos presupuestarios aprobados por la Directora Ejecutiva, 1° de julio - 31 de diciembre de 1995

Pérdidas de productos (tema 9 del programa provisional)

Otros asuntos (tema 10 del programa provisional)

Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas (tema 11 del programa provisional)

